

DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

FLEXCO S.A. 2003

ARACELLY HERNÁNDEZ LÓPEZ COD.51458-D

SANDRA MILENA GARCÍA MARÍN COD. 51455-D

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SALUD OCUPACIONAL X SEMESTRE

CREAD - CUBA

PEREIRA

2003

DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

FLEXCO S.A. 2003

ARACELLY HERNÁNDEZ LÓPEZ COD.51458-D

SANDRA MILENA GARCÍA MARÍN COD. 51455-D

Asesores:

RAFAEL H. VILLAMIZAR V.

JULIAN LA VERDE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SALUD OCUPACIONAL X SEMESTRE

CREAD - CUBA

PEREIRA

2003

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	4
1. OBJETIVOS	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos Específicos	6
2. MARCO TEORICO	7
2.1 Fundamentación Teórica	26
2.2 Fundamentación Legal	36
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	39
3.1 GENERALIDADES	39
3.1.1 Reseña Histórica	39
3.2 FICHA TÉCNICA DE FLEXCO S.A	40
4. INFRAESTRUCTURA	48
4.1 Materiales y Equipos	51
4.1.1 Materias Primas	51
5. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	59
5.1 Extrusión simple	59

5.1.1	Extrusión compuesta	60
5.1.2	Mezclas	61
5.2	Diagrama del proceso de Extrusión	63
5.3	Talento Humano	65
5.4	FUNCIONES	72
5.5	COMITÉ PARITARIO	76
5.6	POLÍTICA EN SALUD OCUPACIONAL	79
6.	DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD	81
6.1	DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	81
6.2	DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	89
6.3	PANORAMA GENERAL DE FACTORES DE RIESGO	93
	PRIORIZACION	116
6.4	MAPA DE FACTORES DE RIESGO	129
6.5	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	130
7.	SUBPROGRAMAS	131
7.1	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA	131
7.2	SUBPROGRAMA MEDICINA DEL TRABAJO	142
7.3	SUBPROGRMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	150

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	156
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	156
10. CONCLUSIONES	174
11. RECOMENDACIONES	175
BIBLIOGRAFÍA	178
ANEXOS	179

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A. Ficha Toxicología del plastificante.
- Anexo B. Ficha técnica del equipo.
- Anexo C. Tarjeta maestra de maquinaria
- Anexo D. Acta constitución Comité Paritario Salud Ocupacional.
- Anexo E. Registro de Ausentismo año 2003 - 2002
- Anexo F. Mapa de Factores de Riesgo.
- Anexo G. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Anexo H. Formato revisión manual extitores portátiles
- Anexo I. Sistema de Vigilancia epidemiológica de protección respiratoria.
- Anexo J. Sistema de vigilancia epidemiológica de protección respiratoria formato individual de seguimiento.
- Anexo K. Sistema de vigilancia epidemiológica de protección respiratoria seguimiento y control ambiental.
- Anexo L. Registro de entrega de elementos de protección respiratoria.

Anexo M. Sistema de vigilancia epidemiológica, autorreporte condiciones de trabajo.

Anexo N Formato para visiometrías

Anexo O Historia ocupacional

Anexo P Encuesta de satisfacción a usuarios del programa de salud ocupacional

Anexo Q Encuesta de satisfacción a proveedores del programa de salud ocupacional

GLOSARIO

ACCIONES CORRECTIVAS SUGERIDAS: Son las medidas para el control del factor de riesgo que la empresa no ha puesto en práctica y que se sugiere sean implementadas bien sea en la fuente, el medio o el trabajador.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar de trabajo. Igualmente se considera Accidente de Trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde la residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

ACTOS INSEGUROS: Son aquellos que se presentan al alterar un procedimiento comúnmente considerado como seguro.

ÁREA O SECCIÓN: Espacio o lugar donde se lleva a cabo una fase de proceso o actividad, por lo que sus trabajadores suelen compartir riesgos comunes y que será objeto del análisis de factores de riesgo.

CONDICION AMBIENTAL PELIGROSA: Es el estado potencialmente peligroso que puede causar un accidente y que puede corregirse con anterioridad la ocurrencia.

CONSECUENCIA DEL RIESGO: Se refiere a las consecuencias negativas para la salud de los trabajadores o seguridad del ambiente de trabajo, generadas por la exposición a los factores de riesgo.

CONTROLES EXISTENTES DETECTADOS: Son las técnicas, métodos o procedimientos que la empresa ha puesto en práctica para el control o atenuación del factor de riesgo bien sea en la fuente, el medio o el trabajador.

ENFERMEDAD PROFESIONAL: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase

de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional. (Art. 11 Decreto 1295/94). Definidas en el Decreto 1832 de 1994.

FACTOR DE RIESGO: Se refiere a la presencia de elementos, condiciones o acciones humanas que tienen la capacidad potencial de producir enfermedades, accidentes o daños.

FUENTE GENERADORA: Condición específica que origina el factor de riesgo (i.e. la máquina en especial que genera ruido, los defectos de las instalaciones que generan riesgo eléctrico).

HIGIENE INDUSTRIAL: Actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden ser causa de enfermedades profesionales, perjuicios a la salud o al bienestar, incomodidades o ineficiencia entre los trabajadores o entre ciudadanos de la comunidad.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde a sus condiciones psicológicas y físicas.

NUMERO DE EXPUESTOS: Es el número usual de personas (trabajadores permanentes o temporales, contratistas y usuarios permanentes del área) afectadas directa o indirectamente (cuando esto sea considerado relevante por el evaluador) por el factor de riesgo. Es importante el interrogatorio que se haga a los trabajadores o el orientador de la visita para asegurarse que lo observado coincide con lo usual.

PANORAMA GENERAL DE RIESGOS: Herramienta de trabajo muy valiosa en el campo de la salud ocupacional; en él se identifican, ubican y valoran los factores de riesgo presentes en un ambiente de trabajo.

PROBABILIDAD: Es la estimación de la probabilidad real de que un hecho se dé. En salud ocupacional se entiende por el grado de inminencia o rareza de ocurrencia real del daño, indica la posibilidad de que la exposición al

factor de riesgo genere el efecto mencionado. En la medida en que se cuente con un control sobre el riesgo la probabilidad de ocurrencia deberá necesariamente disminuir.

RIESGOS PROFESIONALES: El accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el gobierno nacional.

SALUD OCUPACIONAL: Conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: Conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación y control de las causas que generan accidentes de trabajo.

TIEMPO DE EXPOSICION: Es el tiempo diario promedio durante el cual los expuestos están en contacto con el factor de riesgo. De nuevo es importante el criterio del evaluador para evitar la posibilidad de asumir siempre como tiempo de exposición la jornada completa. La unidad a utilizar es la hora.